

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D^a MARGARITA PÉREZ HERRAIZ, Diputada por Lugo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

El congreso de la UICN (Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza) celebrado en septiembre de 2016 aprobó una resolución que propugna el cierre del 30 % de los mares y océanos del mundo a la pesca.

Los representantes de España en dicho Congreso se abstuvieron.

- ¿En qué información se basó el gobierno de España para tomar dicha decisión?
- ¿Considera el gobierno de España correcta una decisión de ese tipo sin identificar zonas concretas de protección?
- ¿Considera el gobierno que la pesca es la principal responsable del deterioro de los océanos?
- ¿Considera el gobierno innecesario, que ante la previsión de resoluciones como ésta, esté presente en reuniones de este tipo algún representante que conozca la situación real de la pesca?
- ¿Considera el gobierno que son compatibles decisiones de este tipo y la de erradicar el hambre en el mundo?
- ¿Hizo el gobierno de España una valoración de la posible repercusión en el empleo de dicha decisión?

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 15 de noviembre de 2016


LA DIPUTADA
MARGARITA PÉREZ HERRAIZ


PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
57/PES-41/mgl